

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 1706

### BULLAS

### ANUNCIO

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria aprobada por el Pleno de esta Corporación para cubrir una plaza por el sistema oposición libre de Policía Local de la subescala de Servicios Especiales, vengo en prestar aprobación a la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

#### ADMITIDOS:

Ninguno.

#### EXCLUIDOS:

—Antonio Serrano Fernández, por no acreditar los requisitos a), b), c), d), e), f) y g).

—Francisco J. Lucas Munuera, por no acreditar los requisitos a), b), c), d), e), f) y g).

—Blas Gil Muñoz, por no acreditar los requisitos f) y g).

—Alfonso Martínez Puerta, por no acreditar los requisitos f) y g).

—Juan Carlos Triviño Muñoz, por no acreditar los requisitos c), d), e), f) y g).

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal calificador, que estará compuesto por:

Presidente: titular, don Cayetano García Rosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don José María López Sánchez, Teniente de Alcalde y Concejal de Educación.

Vocales: —En representación de la Comunidad Autónoma, titular, doña María Teresa López Cacho; suplente, don José Juan Gil Puche.

—En representación del Profesorado Oficial, titular, don Jesús López Gutiérrez; suplente, don Pedro Alcaraz Pérez.

—Como funcionario de carrera de la Entidad local, titular, don José Sánchez Serrano; suplente, don Mateo Fernández Pérez.

—Como Jefe del Servicio de Policía, titular, don Damián Fernández Serrano; suplente, don Alejandro Serrano Fernández.

—Como técnico o experto designado por el señor Presidente, titular, don Juan Pedro López Blaya, Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Mula (Murcia); suplente, don Salvador Gutiérrez Egea.

Secretario: titular, doña María Pilar Aguilar Almansa, Secretaria General del Ayuntamiento de Bullas; suplente, doña Rufina Gea López.

Se conceden diez días de plazo para reclamaciones, conforme establece el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las listas certificadas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Publíquese para general conocimiento en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bullas, 18 de enero de 1990.—El Alcalde-Presidente, Cayetano García Rosa.

Número 1732

### FORTUNA

Por don Enrique Rech Garrigós y Fernando Picó Ramos, Comunidad de Bienes, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de heladería y horchatería, con emplazamiento en calle Purísima, número 2, de Fortuna.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fortuna, 6 de febrero de 1990.—El Alcalde.

Número 1679

### TORRE PACHECO

### EDICTO

Habiéndose observado en la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento (base quinta de las reguladoras), para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardia de la Policía Local, según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 296, suplemento número 25, de fecha 28 de diciembre de 1989, la ausencia de un representante del sindicato más representativo en el ámbito de la actividad de que se trate, dentro del término municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley de la Región de Murcia número 5/88, de 11 de julio, de Coordinación de Policías Locales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 21 de enero de 1990, acordó lo siguiente: Incluir, como miembro del Tribunal calificador de la oposición libre anteriormente referida, un representante del sindicato más representativo en el ámbito de la actividad de que se trate, dentro del término municipal, que deberá ostentar igual o superior graduación a la de las plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 23 de enero de 1990. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 1712

### AGUILAS

### ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Consumo, con una dedicación al 50%.

1. Doña Elena López Gómez.
2. Doña Pilar Montalvo Gómez.
3. Doña María Concepción Díaz Muñoz.

Aguilas, 8 de enero de 1990.—El Alcalde.